

y no ha obtenido acuerdos al parecer
que tal muchedumbre y argumentos oponiendo a la agencia
Supremidad; y continuando la misma importunidades
en el vecindario, y los ministros fondej en laudales
publicos, no encontraban su modo, otros medios
que decretar que el dia que Dho. facultativo
se igualara como lo hacian antes q. se obtuviera
de las ciudades facultativas del Supremo Cons. y
q. esto sea sin perjuicio de lo que acaso por la
comisión de la vecindad la Supremidad p. si
por una se adoptaren medios de donar tales
satisfacciones, considero Dho. Gobernador, teniendo
se la consideracion, q. lo q. tienen y q. pier-
den por la sugerencia del srs. presidente como lo
que conviene q. q. se haga al vecindario q. dan
medios, asegurandole siempre a la q. les estando
denadas; preservando el tal Gobernatorio he-
yo q. lo rengan formado a este Ayuntamiento
este libelo q. M. para hacerme conste mas
q. q. se establezca q. se combinaren q. q.
indican q. q. no alcance q. Dho. Salario
q. actividad de su ministerio, q. para lo q.
el Ayuntamiento permanezca presidiendo mas
adecuadamente en servicio del comun, el q. queda
quedar en toda libertad para Dho. Gobernato-
rio, como q. q. no viene de su voluntad q. q.
nismo deve ser de su plena voluntad q. q.